

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 18 de febrero de 2016 - Asuntos Académicos

SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO

SGR-210

FECHA: 19 de febrero de 2016

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 18 de febrero de 2016 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 18 de febrero de 2016, la decisión quedará registrada en el **Acta 3 de 2016**:

1. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó las siguientes Distinciones a estudiantes de la Facultad de Educación (2014ER9875, 2015IE9431)

a. Distinción Laureada al trabajo de grado: *"El oficial educador en la primera mitad del siglo XX en Colombia: Discursos que configuran su práctica pedagógica"*, presentado por la estudiante Sandra Milena Fajardo Maldonado para optar al título de Magister en Educación.

b. Distinción Meritoria al trabajo de grado: *"Estudio sobre la identidad universitaria: Un acercamiento al estudiantado de la Universidad Pedagógica Nacional"*, presentado por los estudiantes John Belisario Cruz Ardila, Shirley Yahaira Luengas Parra y Oscar Augusto Peña Contreras para optar al título de Licenciado en Psicología y Pedagogía.

2. Se negó la solicitud de la Facultad de Bellas Artes de consideración del *Calendario Operativo - Colombia Creativa*. (2016IE966)

3. Según lo establecido en los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior *"Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional"*, se aprobó la exención de pago de estudios de posgrado al profesor Francisco Medellín Cadena. (2015ER10839)

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González

Secretario General

00128-16

Miguel Ariza B.